

General Cabrera, 11 de Marzo de 2026

DECRETO N° 068/26

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

VISTO:

La Ordenanza N° 2248/26 que declara el día martes 30 de Junio feriado, ya que se festeja el 133 aniversario de la ciudad de General Cabrera, y

CONSIDERANDO:

Que la misma fue aprobada en sesión ordinaria del Concejo Deliberante de la ciudad de General Cabrera el día 10/03/2026 con el N°2248/2026, constando en Acta N°1502, por ello;

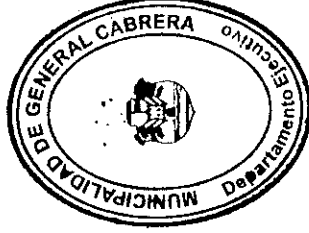
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL CABRERA EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES.
D E C R E T A

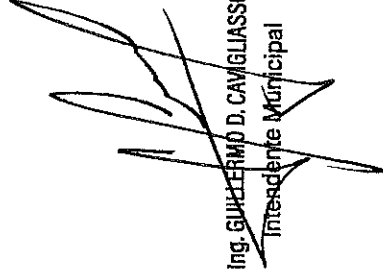
Art. 1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 2248/2026 mediante la cual se autoriza al D.E.M. para declarar el 30 de Junio FERIADO.-

Art. 2°: El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Economía y Finanzas.-

Art. 3°: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al registro Municipal y Archívese.-

D.R. PABLO L. MOYANO
SEC. ECONOMÍA Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE GENERAL CABRERA




Ing. GUILLERMO D. CAVIGLIASSO
Intendente Municipal